

LINEAMIENTOS DE INNOVACIÓN DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ALCANCE.....	2
3. NOTAS GENERALES.....	2
4. DESCRIPCIÓN.....	2
4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4

1. INTRODUCCIÓN

La innovación pública es un proceso de creación de nuevas ideas que permite la transformación en valor para la sociedad. Estas innovaciones pueden abarcar desde mejoras adaptativas e incrementales, hasta las radicales y disruptivas, habilitando oportunidades para mejorar la eficiencia de los servicios públicos, la confianza en los gobiernos y la calidad de las democracias.

Un enfoque de innovación es el diseño centrado en el usuario, en el cual se diseña en conjunto con las personas y para ellas, promoviendo el intercambio y adaptación de nuevas ideas, canalizando la innovación de tal manera que se cambia la manera en que los servicios públicos se diseñan, se implementan y conducen.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone vincular metodologías de innovación de diseño centrado en el usuario para el proyecto que tiene como objeto “*contratar los estudios de alternativas, factibilidad y diseños de ingeniería de detalle del plan maestro de alcantarillado de los centros poblados rurales y urbanos del municipio de Valledupar incluyendo los componentes técnicos, legales y financieros y el programa de equidad de género e inclusión social*”, con el propósito de identificar problemáticas o necesidades de la comunidad a la que va dirigido el proyecto, de tal manera que se puedan vincular posibles soluciones en las fases de diseño del proyecto y su posterior ejecución, transformando la información recolectada en ideas factibles y oportunidades que empodere a la comunidad en el proyecto y fortalezca el diseño.

2. ALCANCE

El CONTRATISTA debe implementar una metodología de diseño centrada en el usuario que permita la identificación de necesidades, expectativas, prácticas culturales entre otras, que sirvan de insumo para dar respuestas a problemáticas y en los casos en los que sea viable, sean incluidas en el diseño del plan maestro de alcantarillado o entregadas como un insumo para el ejecutor de la obra, todo lo anterior alineado con el objeto del proyecto, las fases planteadas y la normatividad vigente.

3. NOTAS GENERALES

Para la implementación de los presentes lineamientos de innovación, el contratista debe tener en cuenta las siguientes generalidades:

1. Una vez celebrado y perfeccionado el contrato, se debe hacer una reunión entre los equipos sociales y de innovación de Findeter, la interventoría y el CONTRATISTA, con el objeto de establecer los alcances de la metodología de innovación centrada en el usuario a implementar, de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto y/o programa. Esta reunión debe quedar consignada en acta aprobada por la interventoría.
2. Para el desarrollo del componente de innovación el contratista del programa o proyecto deberá ceñirse al Manual de Imagen de FINDETER.
3. El Plan de Gestión Social y Equidad de Género PGSEG y los lineamientos de innovación son complementarios, de tal manera que el contratista podrá realizar las actividades de manera conjunta, siempre y cuando se cumpla el objetivo y lo acordado en cada uno.

4. DESCRIPCIÓN

El CONTRATISTA definirá las fases según la metodología elegida, sin embargo debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos basados en el objeto del proyecto:

1. Presentación de la metodología
2. Proponer un cronograma articulado con el PGSEG en el cual se contemplen los talleres necesarios para la implementación de la metodología.
3. Identificar, comprender y documentar las necesidades, expectativas, problemáticas, temas culturales, aspiraciones a futuro, limitaciones y comportamientos de la comunidad beneficiada por el proyecto.

4. Utilizar las ideas identificadas para plantear oportunidades de innovación y definir actividades concretas que permitan darle solución a lo identificado, un ejemplo de lo anterior es:
 - a. Gobernanza del recurso
 - b. Reducción de prácticas de consumo
 - c. Construcción con personal de la región
 - d. Uso de nuevos materiales y/o productos
 - e. Replicar casos de éxito de otros países
 - f. Tecnologías de la Información, digitalización (i.e. BIM)
 - g. Soluciones prefabricadas

NOTA. Lo anterior es sólo un ejemplo para dar claridad al proponente, sin embargo el CONTRATISTA deberá realizar esas propuestas a partir de la identificación realizada.

5. Basado en el entendimiento de los usuarios y el entorno, documentar y analizar las actividades concretas producto de las oportunidades de innovación, con el objetivo de determinar su viabilidad, pertinencia y factibilidad. En el análisis se debe identificar la fase del proyecto en la cual se podrá implementar (diseño o ejecución).
6. A partir del análisis realizado y en los casos en los cuales sea viable vincular las actividades concretas definidas al diseño del proyecto. En cuanto a las actividades que sean para la ejecución se deben documentar y entregar como un anexo para el CONTRATISTA que ejecute la obra.
7. Articular las acciones de innovación con el plan de gestión social y equidad de género de tal manera que se unifiquen esfuerzos y se potencialice la participación de la comunidad.

NOTA. Las actividades concretas identificadas (oportunidades de innovación) y su vinculación al diseño o ejecución del proyecto deben contemplar la normatividad vigente, el objeto del contrato y lo indicado en los pliegos como un ente rector.

Productos:

- Detalle de la metodología a utilizar y como será aplicada al proyecto.
- Plan de implementación de la metodología de innovación.
- Necesidades y oportunidades de innovación identificadas como resultado de los talleres realizados con cada una de las comunidades.
- Actividades concretas resultado del análisis de las necesidades identificadas.
- Análisis de las actividades concretas (oportunidades de innovación) según su pertinencia, viabilidad y factibilidad u otros que el CONTRATISTA considere necesarios.

- Informe que detalle las actividades concretas resultado del proceso de innovación que son susceptibles de ser vinculadas en el diseño.
- Informe que detalla las actividades concretas resultado del proceso de innovación que son susceptibles de ser vinculadas en la ejecución de la obra.
- Informe que detalle el resultado de la aplicación de la metodología en cual se indique ventajas, desventajas, lecciones aprendidas, conclusiones u otros que considere pertinentes.

4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ejecución de cualquier proyecto y/o programa requiere de una planificación y verificación de cumplimiento desde el inicio hasta su entrega, por ello este componente incluye procesos de análisis, seguimiento y gestión de los resultados esperados y también de los no previstos.

1. **Plan operativo.** La planificación temporal y de actividades para dar cumplimiento al componente de Innovación requiere de una organización de ejecución para cada uno de los componentes y productos contemplados en el presente documento. Para ello es importante realizar un plan de operativo (implementación) previo al inicio de actividades en campo que incluya el cronograma de actividades articulado con el PGSEG, el cual debe ser aprobado por la interventoría y validado por Findeter.
 - Producto: Plan de implementación que incluya cronograma de actividades articulado con el PGSEG en el cual se detallan los talleres y actividades para la implementación de la metodología.
2. **Informe mensual.** De acuerdo al cronograma de actividades y el avance del proyecto y/o programa, se debe entregar un consolidado de las actividades de innovación realizadas y los resultados de cada sesión, con sus respectivos soportes.
 - Producto: Informe mensual donde se indique el resultado de las actividades realizadas en el periodo reportado
3. **Informe final.** Al finalizar las actividades el contratista debe entregar un documento que consolide la ejecución y resultado de las actividades realizadas en el marco de la implementación de la metodología de Innovación.

Producto:

- a. Documento de los resultados de la implementación de la metodología de innovación que relacione como mínimo lo siguiente:

- Metodología centrada en el usuario utilizada; cómo se analizaron priorizaron y vincularon las ideas identificadas en el proceso de diseño y ejecución.
- Resultado de la metodología utilizada
- Lecciones aprendidas
- Oportunidades de mejora
- Conclusiones
- Anexos.

FORMATO
CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE METODOLOGÍAS DE INNOVACIÓN

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Calle 103 No. 19 -20

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Convocatoria No FCO-C-009-2020 para contratar la XXXXX

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

El abajo firmante _____ (Nombre y Apellido) identificado con _____, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ___ Representante Legal ___ de ___ (Razón social de la compañía) ___ identificada con Nit _____, para efectos de la vinculación de una metodología de innovación de diseño centrado en el usuario dentro de la convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

Me comprometo a promover durante la ejecución del proyecto las actividades necesarias de innovación que de acuerdo con los lineamientos que Findeter ha dispuesto y al objetivo de la vinculación de la metodología de diseño centrada en el usuario propuesta.

Atentamente,

Firmas:

[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación juramentada suscrita.]